

Front Range Roofing Co.

1100 Plum Creek Parkway, Suite 210, Castle Rock, CO, 80104
(720) 555-0129 · office@frontrange-roofing.example
<https://frontrange-roofing.example>

FR



Empleo y trato respetuoso

Empleo a voluntad

Al aceptar o seguir en tu empleo con Front Range Roofing LLC, confirmas la relación de trabajo que explica esta sección. Entraste a Front Range Roofing LLC por tu cuenta. Puedes renunciar en cualquier momento, con o sin aviso. Front Range Roofing LLC también puede terminar tu empleo en cualquier momento, con o sin motivo, siempre que respete las leyes federales y estatales que apliquen.

Solo un directivo corporativo de Front Range Roofing LLC puede hacer un acuerdo que obligue a Front Range Roofing LLC a algo distinto de lo anterior. El acuerdo debe estar por escrito. Deben firmarlo el empleado y un directivo corporativo de Front Range Roofing LLC.

Cumplimiento de las leyes migratorias

La Ley de Reforma y Control de la Inmigración de 1986 exige revisar tu derecho a trabajar. Por eso, al contratarte se te pidió llenar el Formulario I-9 y mostrar documentos de identidad y permiso de trabajo. Si tu permiso es temporal, tú debes renovarlo. Si no lo haces, tu empleo termina el último día en que tengas permiso legal para trabajar en Estados Unidos.

Personas con discapacidad

Nos comprometemos a cumplir plenamente la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y a garantizar igualdad de oportunidades laborales para las personas con discapacidad que reúnen los requisitos del puesto. Todas las prácticas y actividades de empleo se realizan sin discriminación.

Las personas con discapacidad que cumplen los requisitos tienen derecho a la misma igualdad de trato en sueldo y otros pagos. Esto también aplica a tareas, clasificaciones, organización, descripción del puesto, ascensos y antigüedad. Todo el personal puede pedir permisos en igualdad de condiciones, según las reglas de cada programa.

Tampoco discriminamos a un empleado o candidato que cumpla los requisitos por ser familiar o tener relación con alguien que tenga una discapacidad, o que se crea que la tiene.

No discriminación

Front Range Roofing LLC prohíbe la discriminación, como buena práctica y para cumplir las leyes federales, estatales y locales. Esto incluye discriminación por raza, sexo, edad, discapacidad, religión, ascendencia, color, origen nacional, preferencia sexual, condición de veterano o cualquier otra condición protegida por la ley. Para la edad, aplica la Ley contra la Discriminación por Edad en el Empleo de 1967 y sus cambios. La regla cubre todas las etapas del empleo: buscar y contratar personal, ascensos, cambios de puesto, capacitación, pagos, recortes y despidos, entre otras. La dirección de Front Range Roofing LLC puede responder tus dudas sobre igualdad de oportunidades y atender quejas de discriminación.

Front Range Roofing Co.

1100 Plum Creek Parkway, Suite 210, Castle Rock, CO, 80104
(720) 555-0129 · office@frontrange-roofing.example
<https://frontrange-roofing.example>

FR



Acoso y novatadas

Front Range Roofing LLC busca un lugar de trabajo sin acoso sexual, racial, religioso, por edad, discapacidad u origen nacional. Tampoco permite otras formas ilegales de acoso, discriminación o novatadas. Si te pasa, repórtalo pronto. No importa quién lo haga ni si son palabras, escritos, imágenes, contacto físico u otra conducta. Puedes acudir a tu supervisor, al vicepresidente o al presidente de Front Range Roofing LLC. Front Range Roofing LLC tomará medidas para corregirlo, como disciplina, capacitación o despido de quienes participen. No habrá castigos por reportar de buena fe.

Acoso sexual

Front Range Roofing LLC prohíbe el acoso sexual por parte del personal, clientes y proveedores. Todos deben ayudar a mantener el trabajo libre de acoso sexual. Front Range Roofing LLC buscará prevenirlo e investigarlo. Para lograrlo, necesita ayuda del personal de Front Range Roofing LLC.

Qué se entiende por acoso sexual

La Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC) define el acoso sexual de la siguiente manera:

Los acercamientos sexuales no deseados, de palabra o con contacto físico, la intimidación, los insultos, pedir favores sexuales y otras conductas sexuales son acoso cuando:

- Aceptar esa conducta es una condición para el empleo, aunque no se diga de forma directa. Por ejemplo, para recibir un ascenso, una tarea, horas extra o un aumento; o
- Se usa la aceptación o el rechazo de esa conducta para tomar decisiones sobre el empleo; o
- La conducta busca dificultar mucho el trabajo de una persona, o de hecho lo dificulta, o crea un ambiente hostil u ofensivo.

Esta definición abarca desde insinuaciones sexuales, incluso presentadas como bromas, hasta relaciones sexuales impuestas. Incluye, entre otros ejemplos:

- Bromas sexuales o lenguaje sexual ofensivo.
- Referencias sexuales no deseadas.
- Acoso verbal de naturaleza sexual.
- Presión sutil o directa para realizar actividades sexuales.
- Contacto físico como tocar, dar palmadas, pellizcar, frotar o apretar.
- Exhibir imágenes u objetos que presenten a mujeres u hombres como objetos sexuales.

Puede haber varias definiciones de acoso sexual, pero no tiene lugar en el trabajo. Si dudas de si tu conducta puede ser acoso, cámbiala. Los buenos modales, el trato profesional y el buen juicio ayudan a evitar las conductas que prohíbe esta política.

Front Range Roofing Co.

1100 Plum Creek Parkway, Suite 210, Castle Rock, CO, 80104
(720) 555-0129 · office@frontrange-roofing.example
<https://frontrange-roofing.example>

FR



Cómo reportar un incidente

Si sufres o ves acoso sexual, avisa pronto a tu supervisor o a un directivo de Front Range Roofing LLC para que se investigue. La empresa investigará todas las quejas de forma profesional y eficiente. Mantendrá la información privada hasta donde sea posible en cada caso. No te castigará por avisar a Front Range Roofing LLC de buena fe, aunque no sepas todos los hechos. Front Range Roofing LLC no puede ayudarte si no sabe del problema.

No seguir esta regla puede traer medidas disciplinarias o despido. Aplica dentro y fuera de las instalaciones de la empresa.

Violencia en el trabajo

Front Range Roofing LLC busca prevenir la violencia en el trabajo. Tiene reglas para atender la intimidación, el acoso y otras amenazas durante el horario de trabajo o en sus instalaciones.

No se permite amenazar, intimidar ni forzar a otro empleado, a un cliente o a alguien del público. Esto aplica en todo momento, incluso fuera del horario de trabajo.

Aunque tengas licencia para portar un arma oculta, NO está autorizado llevar armas a las instalaciones de la empresa ni mientras trabajas, incluso fuera de ellas. Hacerlo dará lugar a acciones legales, medidas disciplinarias o terminación del empleo.

Avisa de inmediato de cualquier amenaza o acto de violencia a un supervisor o directivo de Front Range Roofing LLC. También avisa a un supervisor o directivo de Front Range Roofing LLC si ves personas o actividades sospechosas.

Front Range Roofing LLC investigará pronto y a fondo todos los reportes. Durante la investigación puede suspender a empleados, con o sin sueldo. Quien sea responsable de amenazas o violencia recibirá medidas disciplinarias de inmediato, incluido el despido.

Si tienes un desacuerdo con un compañero, habla con un supervisor o directivo de Front Range Roofing LLC. Tenemos la obligación de ayudar a resolverlo. No castigaremos a quienes planteen estos problemas.

Ética empresarial y normas de conducta

El buen trabajo y la reputación de Front Range Roofing LLC dependen de la honestidad y la conducta de su personal. Los clientes deben poder confiar en nosotros. Front Range Roofing LLC quiere conservar esa confianza. Cada empleado debe actuar con honestidad y hacer bien su trabajo para mantenerla.

Front Range Roofing LLC espera una buena conducta de su personal. Estos son ejemplos de lo que no se permite. La lista sirve de guía e incluye los casos más comunes, pero puede haber otros:

- Desobedecer o negarse a seguir una instrucción del supervisor o gerente.
- Apostar, pelear, realizar juegos bruscos, usar vulgaridades o maltratar a clientes o compañeros.
- Ausencias o retardos excesivos.
- Falsificar registros de asistencia propios o de un compañero.

Front Range Roofing Co.

1100 Plum Creek Parkway, Suite 210, Castle Rock, CO, 80104
(720) 555-0129 · office@frontrange-roofing.example
<https://frontrange-roofing.example>

FR



- Destruir bienes de la empresa.
- Usar de forma descuidada los bienes de la empresa.
- Ignorar las políticas de la empresa.
- Presentar una reclamación falsa.
- Vestir de manera inadecuada.
- No mantener vigente la licencia de conducir cuando manejar forma parte del puesto.

No cumplir estas reglas puede traer medidas disciplinarias, incluido el despido.